Poder Ejecutivo

Resolución N° 757

Ministerio de Justicia y Trabajo

Resolución No. 757

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A PROCEDER AL LLAMADO LC N° 06/2010 PARA LA "RENOVACION Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ALQUILER DE LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO, POR LA MODALIDAD DE LOCACIONES DE INMUEBLES".

Asunción, 30 de Setiembre de 2010

VISTO: *El Dictamen elevado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo de fecha 21 de septiembre de 2010, en el cual recomienda realizar el* ***Llamado LC N° 06/2010 para la "Renovación y Suscripción del Contrato de Alquiler de los Inmuebles dependientes del Ministerio de Justicia y Trabajo, por la modalidad de Locaciones de Inmuebles"; y***

CONSIDERANDO: *Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su artículo 44 "DISPOSICIONES GENERALES" establece que "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO Secretaría General

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

Que, la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 en su artículo 4° establece que "Cada una de las contrataciones de locación de inmuebles que se pretendan formalizar, deberán contar con un dictamen elaborado por la UOC respectiva, en el cual se consignará la relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, así como los fundamentos de la necesidad de efectuar la misma, relacionándolos al destino, capacidad, características, ubicación, superficie, etc. del inmueble. Deberá contener además todos los costos relacionados al arrendamiento y la sumatoria de todos los pagos a ser efectuados en tal concepto durante el lapso de tiempo que se pretende contratar".

Que, el Dictamen de la UOC del Ministerio de Justicia y Trabajo ha cumplido con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas y en la Resolución mencionada.

0 4 OCT. 2010

Unidad Operativa de Contrataciones

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones;*

Ministerio de Justicia y Trabajo Ministro

Poder Ejecutivo

Resolución Nº 757/10

Ministerio de Justicia y Trabajo

Resolución No. 757

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A PROCEDER AL LLAMADO LC Nº 06/2010 PARA LA "RENOVACION Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ALQUILER DE LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO, POR LA MODALIDAD DE LOCACIONES DE INMUEBLES".

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo a proceder al* ***Llamado Locación de Inmuebles Nº 06/2010 para la "Renovación y Suscripción del Contrato de Alquiler de los Inmuebles dependientes del Ministerio de Justicia y Trabajo****, por la modalidad de Locaciones de Inmuebles", conforme al listado de la Planilla Anexo Nº 1, con 4 (cuatro) fojas, que forman parte de la presente Resolución.*

Art. 2°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

Ministerio de Justicia y Trabajo * Ministro *

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

HUMBERTO BLASCO GAVILÁN
Ministro

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO * Secretaría General *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

MINISTERIO
DE **JUSTICIA**
Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

Resolución N° 757/10

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A PROCEDER AL LLAMADO LC N° 06/2010 PARA LA "RENOVACION Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ALQUILER DE LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO, POR LA MODALIDAD DE LOCACIONES DE INMUEBLES".

ANEXO N° 1

N°	PROPIETARIO del INMUEBLE	C.I.C. N°	DEPEN-DENCIA	DIRECCION	TIEMPO DE VIGENCIA	CANT. MESES	MONTO MENSUAL G.	MONTO TOTAL G.
1	FLORINDA BATOCHI VDA DE AMARILLA	856.650	REGISTRO CIVIL N° 582	LAS RESIDENTAS 9999-AREGUA	ENERO A DICIEMBRE	12	500.000	6.000.000
2	CARLOS CESAR OJEDA LEGUIZAMON	518.508	REGISTRO CIVIL N° 598	COMPAÑÍA N° 10 LAURELTY-CAPIATA	ENERO A DICIEMBRE	12	500.000	6.000.000
3	FELICITA AQUINO DE CABRERA	425.233	REGISTRO CIVIL DE ZEBALLOS CUE	CALLE TTE. CLAUDIO ACOSTA E/ 18 y 19 - ASUNCIÓN	SETIEMBRE A DICIEMBRE	4	500.000	2.000.000
4	JULIO CESAR GONZALEZ VAESZKEN	1.060.784	REGISTRO CIVIL N° 580	CHOFERES DEL CHACO E/ MINISTRO MACIEL Y EGUSQUIZA	JUNIO A DICIEMBRE	7	400.000	2.800.000
5	DOMITILA BARRIOS VDA. DE PERALTA	477.834	REGISTRO CIVIL N° 189	CALLE ASUNCION N° 14 - VALENZUELA	ENERO A DICIEMBRE	12	300.000	3.600.000
6	DIOSNEL FRANCO VAZQUEZ	1.467.256	REGISTRO CIVIL N° 215	LOCALIDAD DE MAURICIO JOSE TROCHE-DEPARTAMENTO DE GUAIRA	ENERO A DICIEMBRE	12	400.000	4.800.000
7	PAMELA A. FERREIRA I.	3.980.782	REGISTRO CIVIL N° 562	CALLE TTE. JULIAN RIQUELME	ENERO A DICIEMBRE	12	500.000	6.000.000
8	JOEL DUARTE GONZALEZ	1.336.488	REGISTRO CIVIL N° 108	CALLE PADRE FIDEL MAIZ E/ 14 DE MAYO -DPTO DE SAN PEDRO-YATAITY DEL NORTE	ENERO A DICIEMBRE	12	500.000	6.000.000

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo Ministro

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A PROCEDER AL LLAMADO LC Nº 06/2010 PARA LA "RENOVACION Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ALQUILER DE LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO, POR LA MODALIDAD DE LOCACIONES DE INMUEBLES".

9	SIXTO MARCELINO GONZALEZ	764.613	REGISTRO CIVIL Nº 590	MIRA FLORES 748 - SAN LORENZO	ENERO A DICIEMBRE	12	500.000	6.000.000
10	DINA ANGÉLA CHAPARRO	192.069	REGISTRO CIVIL FILIAL 4TA. Nº 16	CALLE 5660 C/ JUAN DE SALAZAR- ASUNCIÓN	ENERO A DICIEMBRE	12	500.000	6.000.000
11	GILBERTO OVIEDO SOSA	986.006	REGISTRO CIVIL Nº 292	CALLE BLAS GARAY - CORONEL OVIEDO- DPTO DE CAAGUAZU	ENERO A DICIEMBRE	12	300.000	3.600.000
12	MARCIANA ROA DE GONZALEZ	2.263.324	REGISTRO CIVIL Nº 520	CALLE CORRALES 17 L- DPTO. DE ALTO PARANA	ENERO A DICIEMBRE	12	500.000	6.000.000
13	NUMIDIA BENITEZ DE BENITEZ	404.980	REGISTRO CIVIL 3RA. SECCION	CALLE MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA- DPTO. DE CAAGUAZU	ENERO A DICIEMBRE	12	500.000	6.000.000
14	ANGELA VERA MARTINEZ	524.507	REGISTRO CIVIL Nº 471	CALLE ELISEO VERA E/ ANDRES VERA -DISTRITO DE YBYTYMI	ENERO A DICIEMBRE	12	350.000	4.200.000
15	PEDRO PABLO MUJICA OLMEDO	3.961.568	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE TRABAJO	CALLE 14 DE MAYO AVDA.8766- DPTO DE CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	12	500.000	6.000.000
16	IGNACIO CABALLERO MARTINEZ	2.109.352	REGISTRO CIVIL Nº 668	RUTA 10. KM 25, YASY CAÑY- DPTO CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	12	500.000	6.000.000
17	EDGAR EFRAIN AYALA DUARTE	985.093	REGISTRO CIVIL Nº 680	CALLE SIN NOMBRE- DISTRITO NUEVA ESPERANZA - DPTO DE CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	12	500.000	6.000.000
18	VICTOR ANTONIO FLEITAS MARTINEZ	1.753.476	REGISTRO CIVIL Nº 661	CALLE GRAL.ALFREDO Nº 147- SALTOS DEL GUAIRA- CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	12	500.000	6.000.000

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO * Secretaría General *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo * Ministro *

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A PROCEDER AL LLAMADO LC N° 06/2010 PARA LA "RENOVACION Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ALQUILER DE LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO, POR LA MODALIDAD DE LOCACIONES DE INMUEBLES".

19	EULALIO AMARILLA OLIVEIRA	2.926.344	REGISTRO CIVIL N° 663	CALLE SIN NOMBRE-CORPUS CHRISTI-VILLARRICA	ENERO A DICIEMBRE	12	500.000	6.000.000
20	ANA MARIA AYALA BENITEZ VILLAR	990.618	REGISTRO CIVIL N° 672	CALLE DE LAS REDIDENTAS-PUENTE KYJHA-CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	12	500.000	6.000.000
21	ANTOLIN RAMIREZ BAEZ	2.224.979	REGISTRO CIVIL N° 675	BARRIO SANTA LIBRADA-KATUETE	ENERO A DICIEMBRE	12	500.000	6.000.000
22	TEODOCIO DE JESUS OCAMPO	3.961.568	REGISTRO CIVIL N° 681	CALLE 1RO. DE MARZO-MARANGATU-DPTO CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	12	500.000	6.000.000
23	CIRIO VILLALBA	1.753.476	REGISTRO CIVIL N° 673	CALLE LAS RESIDENTAS 2960- LA PALOMA-CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	12	500.000	6.000.000
24	AURIO JAIRZINHO MULDER	4.959.605	REGISTRO CIVIL N° 679	CALLE SIN NOMBRE-CUMANDA CAI-DPTO. CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	12	500.000	6.000.000
25	JUAN BAUTISTA ORTEGA MENDEZ	2.563.722	REGISTRO CIVIL N° 670	CALLE LOMA VALENTINAS-YVYRAROBANA - DPTO CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	12	500.000	6.000.000
26	ARNALDO AYALA GONZALEZ	3.319.883	REGISTRO CIVIL N° 664	CALLE INTERNACIONAL PINDOTY PORA - DPTO. CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	12	500.000	6.000.000
27	CESAR CANDIA GONZALEZ	2.679.177	REGISTRO CIVIL N° 678	CALLE LAUREL PRINCIPAL-DPTO. DE CANINDEYU	ENERO A DICIEMBRE	12	500.000	6.000.000
28	MARIA ELENA RODRIGUEZ BAZZANO	1.077.687	OFICINA REGIONAL DE TRABAJO	CALLE YATAYTY CORA Y AYOLAS-DPTO. AMAMBAY	ENERO A DICIEMBRE	12	500.000	6.000.000
29	JOSE LUIS AIRALDI VERA	2.095.018	REGISTRO CIVIL N° 18 FILIAL 5TA	CALLE REPUBLICA DE COLOMBIA N° 959C/ EE.UU. ASUNCIÓN.	ENERO A DICIEMBRE	12	500.000	6.000.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO A PROCEDER AL LLAMADO LC N° 06/2010 PARA LA "RENOVACION Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ALQUILER DE LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO, POR LA MODALIDAD DE LOCACIONES DE INMUEBLES".

30	GUALBERTO OVIEDO SOSA	986.006	REGISTRO CIVIL Nº 292	COLONIA BLAS GARAY 2DA SECCION	ENERO A DICIEMBRE	12	500.000	6.000.000
31	VICTORINO PICO	1.600.906	REGISTRO CIVIL Nº 252	CALLE 1 BLAS GARAY -COLONIA BLAS GARAY - 1RA.SECCION- CORONEL OVIEDO	ENERO A DICIEMBRE	12	500.000	6.000.000

Ministerio de Justicia y Trabajo * Ministro *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO * Secretaría General *

JORGE LUIS BERNIS
Secretario General Interino